

Dec. No. 8745, que integra la Delegación de la República Dominicana ante la 13o. Período de Sesiones del Consejo Internacional del Azúcar, que se celebrará en Londres.

G. O. No. 8708, del 7 de noviembre de 1962

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8745

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La delegación de la República Dominicana ante el 13o. Período de Sesiones del Consejo Internacional del Azúcar y sus organismos dependientes que tendrá efecto a partir del 29 de octubre en curso, en Londres, Inglaterra, estará integrada de la siguiente manera: señor S. Salvador Ortíz, Presidente de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, quien la presidirá; Dr. Héctor García Godoy, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Londres; y el señor Francisco R. Salcedo Then, Director del Departamento de Azúcar y Miel de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, Miembros.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.